

PRUEBAS DE ACCESO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Jornada Informativa a Centros de Educación
Secundaria 2009

Juan Martínez Hernández
Coordinador PAU
Universidad de Murcia

NORMAS QUE LO REGULAN

- REAL DECRETO 1892/2008 DE 14 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO Y LOS PROCESOS DE ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS
- CORRECCIÓN DE ERRORES 5130 DE 28 DE MARZO DE 2009
- ORDEN EDU/1434/2009 DE 29 DE MAYO DE 2009
- CORRECCIÓN DE ERRORES 12057 DE 21 DE JULIO DE 2009
- DECRETO CARM (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)

Regulan el acceso

- Acceso desde Bachillerato
- Acceso estudiantes procedentes de UE y países con acuerdos en materia de educación
- Acceso para extranjeros sin acuerdos en materia de educación
- Acceso para Titulados Técnicos Superiores
- Acceso para mayores de 25 años
- Acceso con acreditación de experiencia profesional o laboral (mayores de 40 años)
- Acceso para mayores de 45 años

Regulan el proceso de admisión

- Criterios para la ordenación de los alumnos por convocatorias
- Forma de calcular la nota de admisión
- Cupos mínimos y máximos en función del grupo de acceso

Prueba de Acceso para alumnos LOE

¿Que finalidad tiene la prueba?

La prueba de acceso tiene por finalidad valorar, con una calificación numérica que permita la ordenación de solicitudes de admisión, y con carácter objetivo, la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos y capacidades adquiridos en el Bachillerato y su capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Prueba de Acceso para alumnos LOE

- Podrán presentarse quienes estén en posesión del título de Bachiller
- Realizarán la prueba en la universidad a la que esté adscrito el centro en el que hubieran obtenido el título de bachiller

CONDICIONES GENERALES

- **Se adecuará al currículo del bachillerato** (artículos 7 y 8 del Decreto nº 262/2008, de 5 de septiembre, que desarrolla el R.D. 1465/2007 de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se fijan sus enseñanzas mínimas, establecidas para el segundo curso de bachillerato)
- **La CARM organizará la prueba y garantizará la coordinación entre universidades y centros de bachillerato**
 - **Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a las Universidades Públicas de la Región de Murcia**

Estructura de la prueba

- Dos fases:
- General
 - Carácter obligatorio
 - Cuatro ejercicios
 - Dos opciones para que el alumno elija una
 - Su superación dará acceso directo a titulaciones sin límite de plazas
- Específica
 - Carácter voluntario
 - Dos opciones para que el alumno elija una*
 - Sin límite de ejercicios*
 - Distinto valor según la Universidad a la que se quiera acceder

Objetivos de la Fase General

- Valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el bachillerato
- Comprensión de mensajes
- Uso correcto del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas
- Comprensión básica de una lengua extranjera
- Técnicas fundamentales de una materia de modalidad

Fase específica

- Evaluación de los conocimientos en ámbitos disciplinares concretos
- Directamente relacionada con los estudios que se pretenden cursar
- Permite mejorar la calificación obtenida en la fase general.

Descripción de la fase general

Primer ejercicio

- El primer ejercicio consistirá en el comentario de un texto **no especializado y de carácter informativo o divulgativo** por escrito, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de Lengua castellana y literatura

Descripción de la fase general

Segundo ejercicio

- Versará sobre las capacidades y contenidos de una de las materias comunes de 2º de bachillerato distinta a los idiomas y a la materia del primer ejercicio
- A elegir entre
 - Historia de España
 - Historia de la Filosofía

Descripción de la fase general

Tercer ejercicio

- Lengua extranjera. Tendrá como objetivo valorar la comprensión *oral y* lectora y la expresión *oral y* escrita
- El estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la lengua extranjera de la que se examinará, pudiendo elegir entre alemán, francés, inglés, italiano *y portugués*

Descripción de la fase general

Cuarto ejercicio

- Una materia de modalidad de segundo de bachillerato
- No intercambiable con materias de la fase específica*
- El estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia de la que se examinará
- Cursada o no por el alumno

Calificación de la fase general.

- Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales
- La calificación de la fase general, será la media aritmética de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior

Descripción de la fase específica

Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de segundo de bachillerato distinta a la materia elegida para el cuarto ejercicio de la fase general

Descripción de la fase específica

- Los ejercicios consistirán en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los criterios objetivos de evaluación
- En el Distrito Universitario de la Región de Murcia al alumno tendrá dos opciones de las que podrá elegir una

Calificación de la fase específica

Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos

- Cada uno de los ejercicios de ambas fases tendrá una duración de hora y media
- Habrá un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente

Superación de la prueba de acceso

- Mínimo de 5 puntos
 - 60 por ciento de la nota media de bachillerato
 - 40 por ciento de la calificación de la fase general
- Se hace el cálculo si se obtiene un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general

Nota de admisión

$$0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$$

$$0,1 \leq a \leq 0,2 \quad 0,1 \leq b \leq 0,2$$

(CalculoNotaAdmision.xls)

- Las universidades podrán elevar el valor del parámetro de las materias vinculadas hasta 0,2
- Las universidades deberán hacer públicos los valores al inicio del curso correspondiente a la prueba

Materias vinculadas

Artes y Humanidades

Anatomía aplicada (No en Murcia)

Artes escénicas (No en Murcia)

Cultura audiovisual (No en Murcia)

Dibujo artístico II

Dibujo técnico II

Diseño

Economía (No en Murcia)

Economía de la empresa

Geografía

Griego II

Historia de la música y la danza

Historia del arte

Historia del mundo contemporáneo
(No en Murcia)

Latín II

Lenguaje y práctica musical

Literatura universal

Matemáticas aplicadas a las ciencias
sociales

Técnicas de expresión gráfico-
plástica

Volumen (No en Murcia)

Materias vinculadas

Ciencias Sociales y Jurídicas

Anatomía aplicada (No en Murcia)

Artes escénicas (No en Murcia)

Cultura audiovisual (No en Murcia)

Dibujo artístico II

Dibujo técnico II

Diseño

Economía (No en Murcia)

Economía de la empresa

Física

Geografía

Griego II

Historia de la música y la danza

Historia del arte

Historia del mundo contemporáneo
(No en Murcia)

Latín II

Lenguaje y práctica musical

Literatura universal

Matemáticas II

Matemáticas aplicadas a las
ciencias sociales

Química

Técnicas de expresión gráfico-
plástica

Volumen (No en Murcia)

Materias vinculadas

Ciencias

Biología

Ciencias de la tierra y
medioambientales

Electrotecnia

Física

Matemáticas II

Química

Tecnología industrial II

Materias vinculadas

Ciencias de la Salud

Anatomía aplicada (No en Murcia)

Biología

Ciencias de la tierra y medioambientales

Física

Matemáticas II

Química

Materias vinculadas

Ingeniería y Arquitectura

Biología
Ciencias de la tierra y medioambientales
Dibujo técnico II
Diseño
Economía (No en Murcia)
Economía de la empresa
Electrotecnia
Física
Matemáticas II
Química
Tecnología industrial II

Convocatorias

- Dos convocatorias
- Se podrán presentar a subir nota
 - Según centro
 - Según domicilio (centro más próximo)
- La fase general tendrá validez indefinida
- La fase específica tendrá validez durante dos cursos académicos
- Examen total o parcial (la fase general constituye un bloque)

Reclamaciones

- Reclamación
- Segunda calificación
 - Media aritmética
 - Diferencia ≥ 2 puntos. Tercer evaluador
 - Media aritmética entre los tres
- Reclamación tras la doble calificación

Reclamaciones

- Reclamación (3 días hábiles)
- Segunda calificación (3 días hábiles)
 - Media aritmética
 - Diferencia ≥ 2 puntos. Tercer evaluador
 - Media aritmética entre los tres
- Reclamación tras la doble calificación (3 días hábiles)
- Plazo para ver el examen (5 días = 3 de solicitud + 2 días muestra)